MUNICIPALIDAD DE YHÚ

RUC Nº 80025022-2

Dirección: Mcal. Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Telefono: 0213283112 - Mail: muniyhu@hotmail.com
Yhú – Departamento de Caaguazú – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 4058/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CINCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 CON ID 346093, A LA EMPRESA UNIPERSONAL INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE CON RUC 1364648-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR RODOLFO MÉNDEZ GONZÁLEZ PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE YHU" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS FONACIDE APROBADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YHU PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Yhu, 12 de julio de 2018.-

VISTA: La Resolución I.M Nº 3197/18 "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de YHU, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE YHU**", por vía de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 con ID 346093; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación por la modalidad de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 con ID 346093, se ha presentado dos oferentes, con su propuesta económica: INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE y ENGADI SRL;
Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, eleva las conclusiones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación a la Intendencia Municipal, con la recomendación de adjudicación a la empresa unipersonal INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE con RUC 1364648-6 cuyo representante legal es el señor Rodolfo Méndez González con Cedula de Identidad Nº 1364648, se encuentra en condiciones legales y técnicas para ejecutar la provisión denominada "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE YHU**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa; Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YHU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por la modalidad de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 con ID 346093 a la empresa unipersonal INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE con RUC 1364648-6 cuyo representante legal es el señor Rodolfo Méndez González con Cedula de Identidad Nº 1364648, para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE YHU**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 378.000.000.- (Guaraníes, Trescientos Setenta y Ocho Millones) a ser financiado con fondos institucionales provenientes del Fonacide, Objeto de Gastos 848 30 003 aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yhu para el ejercicio 2018, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- REMITIR los antecedentes de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 con ID 346093 a la Junta Municipal para su estudio y aprobación en el Cuerpo Legislativo Municipal en cumplimiento a las disposiciones del artículo 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YHU * Secretaria General *

Lic. Celso Robertti Duarte
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YHU * INTENDENCIA *

Dr. Arturo Rey Jara
Intendente Municipal

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir las documentaciones de adjudicación del llamado con **ID Nº 346093,** para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO**